

***PREMIO DE
EMBELLECIMIENTO
Y
CONSERVACION***



***VILLA DE AGAETE
1.991***

**BASES DEL CONCURSO DE
EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACION
DE LA
VILLA DE AGAETE
1.991**

1.- *Se considera a todas las viviendas privadas de carácter civil e industrial de la arquitectura Tradicional de este término municipal como partes integrantes de este concurso de embellecimiento y conservación, además de aquellas que hallan sido reformadas y que se ajustan a las bases.*

Quedan fuera de concurso las galardonadas en convocatorias anteriores.

2.- **MODO DE PARTICIPAR:**

Serán los miembros del jurado los que se desplacen a los lugares de interés. No obstante, y al no existir convocatoria pública por la singularidad del concurso, aquellos vecinos que muestren interés en que sea visitada su vivienda, lo podrán solicitar en las dependencias municipales.

3.- **PREMIOS:**

UN PRIMER PREMIO DE 150.000

(CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS)

a la vivienda Tradicional o reformada, mejor conservada.

UN SEGUNDO PREMIO DE 100.000

(CIEN MIL PESETAS) *a aquella casa,*

estructura funcional (puertas, ventanas, balcones,

chimeneas, horno de pan, pilas..) o arquitectura industrial (molino hidráulico o de tejas...) que por su indudable valor arquitectónico se considere a conservar o restaurar.

4.- Para otorgar el PRIMER PREMIO el jurado tendrá en cuenta lo siguiente:

- La restauración de la fachada.*
- La conservación de los tejados*
- Pintura de las paredes*
- Revoque de las fachadas*
- Jardinería*
- Pavimento y limpieza exterior*
- Arreglo de interiores*
- Conservación del exterior de la vivienda
atendiéndose al origen de la construcción.*

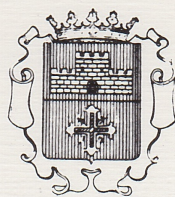
Todos estos aspectos se valorarán en su conjunto, además de aquellos que estime conveniente el Jurado habida cuenta de su pluralidad. Si las hubiese se expondrán durante el fallo del concurso.

Para el SEGUNDO PREMIO basta con la intención del Jurado para que se propicie su restauración y ulterior conservación.

5.- JURADO:

El fallo del Jurado se hará público el día 14 de Agosto, a las 21,00 h., en las Casas Consistoriales.

Si lo estimase conveniente, algunos de los dos premios podrán declararse desiertos.



Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Agaete

Imprenta BABON S. A.

